

PUERTO VARAS, 19 NOV. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 19 de noviembre del año 2025;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 5330 /

1.- PROMÚLGUESE los acuerdos N° 208 al N° 210, adoptado en la Trigésima Sexta (36ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 19 de noviembre del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I. Municipalidad de Puerto Varas

MBA	Imo
-----	-----

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDOS TRIGÉSIMA SEXTA (36°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

ACUERDO Nº 208 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Antonio Horn, respecto de sus puntos solicitados, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por el concejal Antonio Horn.

ACUERDO Nº 209 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes con la abstención del concejal Antonio Horn, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria por mayores ingresos de M\$ 910.698. incrementado el presupuesto actual a M\$ 34.961.872.

ACUERDO Nº 210 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda adjudicar la licitación pública ID Nº 660872-3-LE25 "Servicio de Auditoría Financiera Externa para la I. Municipalidad de Puerto Varas y el Departamento de Salud Municipal", a la empresa Sociedad de Profesionales Cabrera Ltda, por un monto de \$ 30.000.100.-, con un plazo ente 60 y 90 días corridos.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



TRIGÉSIMA SEXTA (36°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

En Puerto Varas, a 19 de noviembre año 2025, siendo las 09.45 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejál Nicolás Yunge Jurgensen
- Concejál Juan Patricio Godoy
- Concejál Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejál Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; don Eduardo Carmona, Jefe de Gabinete; don Cristian López Castro, Administrador Municipal; don Ricardo Trincado, Asesor Jurídico; doña Lorena Burgos, Directora Turismo y Cultura.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Trigésima Sexta (36°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.



T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 35° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Asociación N° 2 Funcionarios Departamento Salud

2.2. Ordinario N° 25/2025 – Administración Municipal

2.3. Carta Sra. Elena Ampuero

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Modificación Presupuestaria (Secpla)

5.2. Adjudicación Servicio de Auditoría financiera externa para Municipalidad y Departamento de Salud (Jurídica)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Situación vial calle Walker Martínez y Humedal Gramado

b) Revisión y mantención de plazoleta de juegos Sector Loma 7



DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala; a petición del concejal Antonio Horn, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Argumento Voto de Abstención concejal Antonio Horn: Se abstiene por ser la parte involucrada respecto a su punto vario.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 35° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 35 Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre del año 2025.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Asociación N° 2 Funcionarios Departamento Salud

Se recibió carta de la directiva de la Asociación N° 2 de funcionarios del Departamento de Salud, de fecha 11 de noviembre año 2025, mediante el cual solicitan formalmente información respecto al criterio de sanciones aplicadas en relación con el proceso del caso Licencias Médicas. Adicionalmente, solicitan reemplazar a los funcionarios que han sido suspendidos o destituidos como resultado de este proceso, con el fin de garantizar la continuidad operativa.

2.2. Ordinario N° 25/2025 – Administración Municipal

Se recibió Ordinario N° 25/2025 de fecha 10 de noviembre del año en curso, de la Administración Municipal, en el que se informa la realización de jornadas de Consulta Ciudadana durante el mes de noviembre, en relación a tres propuestas.

- a) Propuesta de diseño del nuevo Portal de Acceso SUR.
- B) Propuesta de Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.
- c) Normativa respecto al tránsito de visitantes en el Parque Cerro Phillippi.





2.3. Carta Sra. Elena Ampuero

En relación a la carta recibida de doña Elena Ampuero, con fecha 12 de noviembre de 2025, en la cual manifiesta su preocupación por el deterioro del alumbrado público, en específico la denuncia corresponde a la luminaria ubicada en la entrada del pasaje La Lumas, por calle Del Puente, en el sector Población Federico Errázuriz. La Sra. Ampuero señala que, desde el día 18 de agosto, ha solicitado asistencia a la empresa Saesa, quienes indican que la solución corresponde al municipio por tratarse de un asunto de licitación. Ante la falta de respuestas concretas de ambas instituciones, solicita una pronta solución a esta situación.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Ceremonia Ley que reconoce la función de recolectores de residuos domiciliarios: Se presentó en nuestra comuna los principales alcances de la nueva legislación que mejora las condiciones laborales de recolectores de residuos domiciliarios y reconoce el rol esencial que cumplen en el cuidado de nuestras ciudades.

2. Fondo Comunidad 2025: En Puerto Montt participamos de a ceremonia del Fondo Comunidad 2025, donde 41 organizaciones de la comuna recibieron sus certificaciones.

3. Lanzamiento Giro del Lago: Más de mil competidores se esperan para este fin de semana en el Giro del Lago, evento que se desarrollará desde Playa Venado hacia la ruta que une puerto Varas, Llanquihue, Frutillar y Puerto Octay, con meta en la misma Playa Venado. Un evento que consolida a Puerto Varas como la capital deportiva del sur de Chile y con un importante impacto en material de turismo, hotelería y comercio.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. COP30: En el marco de la COP30 —la Convención de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático— participamos exponiendo en el foro “BiodiverCiudades al 2031 y los desafíos de la Adaptación al Cambio Climático en los territorios”, instancia organizada por CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Compartimos el panel “Logros y aprendizajes de la Red de BiodiverCiudades 2021-2025”, junto a autoridades de Argentina, Colombia y Brasil, donde presentamos las políticas públicas que está impulsando Puerto Varas para



integrar planificación urbana, bienestar ciudadano y conservación del entorno natural.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Cierre Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo: Participamos en la ceremonia de cierre del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, instancia en la que se realizó el traspaso simbólico del “Mapa de Oportunidades” al equipo OLN. Este hito marca un importante paso para continuar fortaleciendo el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.

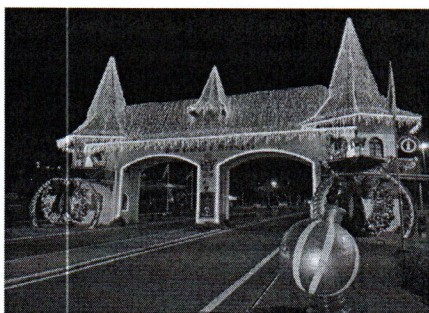
Sr. Alcalde señala; nos acompaña por aquí y no es casualidad don Cristian Saldivia; con Lorena Burgos, Directora de Turismo, decidimos invitarte, ya que quería compartir con el Concejo Municipal, algunos ya saben, una noticia muy linda y muy importante en verdad para para nosotros, como municipio, y es que el Directorio de la Cámara Chilena del Libro ha decidido otorgar el premio FILSA de Fomento del Libro y la Lectura, a nuestra biblioteca y a Cristian Saldivia en reconocimiento a tu destacada labor y aporta al desarrollo del ámbito bibliotecario en nuestro país, así que, quiero pedirle un fuerte aplauso por este importante reconocimiento, súper orgulloso de ti Cristian, he podido conocer y compartir muy de cerca el trabajo que realizas y sobre todo la vocación que hay detrás de ello, porque hay muchas formas de hacer nuestro trabajo en el día a día y una es por cumplir y otras realmente porque nos hace sentido, porque se siente, porque es una pasión y eso es algo que se reconoce en ti.

Sr. Alcalde invita a la Sra. Lorena Burgos, Directora de Turismo y Cultura, para exponer respecto a la experiencia que vivieron como equipo en la Feria Festuris, en Gramados, Brasil, para posicionar a Puerto Varas como destino Turístico en mercados que son estratégicos.

Sra. Lorena Burgos, expone a continuación.

Promoción Destino Puerto Varas en FESTURIS, Gramado - Brasil

6 al 9 de noviembre 2025



Presentación de Cámara de Vereadores para Premio de Turismo Silvia Sorzanello



Reunión con Prefeito de Gramado Sr. Nestor Tissot, Secretario Municipal de Turismo Ricardo Bertolucci y Gramado Tour



Inauguración Festuris



Festuris: Feria Internacional de Turismo que reúne a más de 15.000 personas

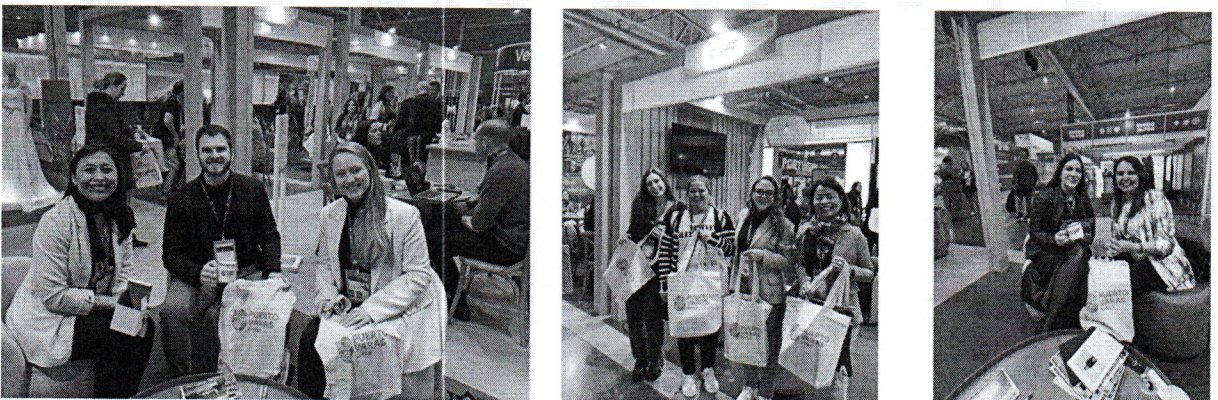


Stand Puerto Varas en Espacio Wedding



Stand Puerto Varas

- Reuniones con más de 50 tour operadores brasileiros



Stand Puerto Varas

- Reuniones con más de 50 tour operadores brasileiros



Exposición de Puerto Varas en Espacio Wedding



5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación Presupuestaria Municipal.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julio Riquelme, Encargado de Presupuesto.

Modificación Presupuestaria Por Mayores Ingresos

MAYORES INGRESOS (tabla 1)

CUENTA CONTABLE		PPTO. VIGENTE M\$	PERCIBIDO M\$	TOTAL INGRESO
03-01-003-001-001	Derechos de construcción	205.558	320.455	-114.897
05-01	Del sector privado	510.000	733.064	-223.064
TOTAL MAYORES INGRESOS		715.558	1.053.519	-337.961

*Los mayores ingresos percibidos del periodo, en ambas cuentas contables expuestas en la tabla 1, suman un total de M\$337.961. (trescientos treinta y siete millones novecientos sesenta y un mil pesos).

MAYORES INGRESOS (tabla 2)

CUENTA CONTABLE		PPTO. VIGENTE M\$	POR PERCIBIR M\$	TOTAL INGRESO
03-03	Participación en impuesto territorial	4.800.000	572.737	5.372.737
TOTAL MAYORES INGRESOS		4.800.000	572.737	5.372.737

*Los ingresos percibidos al 07 de noviembre del año en curso por concepto de "Participación en Impuesto Territorial, alcanzan los M\$4.813.000. por lo que es necesario incrementar la estimación de ingresos en éste ítem.





Debido a la proyección de transferencias publicada en la plataforma sinim.gov.cl respecto de los fondos antes individualizados, es que nos resulta necesario incrementar el presupuesto vigente de la cuenta contable N° 115-03-03 denominada: "Participación en Impuesto Territorial", con el monto asociado a la última cuota por M\$572.737. (quinientos setenta y dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) la que será transferida en el mes de diciembre del año en curso.

El total de mayores ingresos proyectados para ésta modificación presupuestaria serían por un total de M\$910.698. (novecientos diez millones seiscientos noventa y ocho mil pesos).

DISTRIBUCIÓN

1. **M\$740.000.** (setecientos cuarenta millones de pesos).

Los recursos serán destinados a cubrir la cuenta contable 26-02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", correspondientes al saldo negativo generado por el pago de causas judiciales durante el presente año.

La cuenta contable que será suplementada, ha generado saldos negativos amparado en lo establecido en el Decreto Ley N° 1.263/1.975, en su artículo 28, punto 1: "El Ejecutivo podrá ordenar pagos, excediéndose de las sumas consultadas en los rubros correspondientes, en los casos que a continuación se indican: Para el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas dictadas por autoridad competente.

2. **M\$55.649.** (cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos)

Los recursos percibidos serán incorporados en la cuenta 23-01-004 "Desahucios e indemnizaciones", los que serán destinados a pagar la bonificación municipal del funcionario Sr. Fernando Yermany, quien desempeña funciones en el Juzgado de Policía Local de nuestra comuna.

3. **M\$45.000.** (cuarenta y cinco millones de pesos)

Complementaremos la cuenta contable 29-99 "Otros activos no financieros", para licitar la adquisición de contenedores modulares. El producto indicado será utilizado por la Dirección del Tránsito para mejorar las condiciones de espacio y atención de los usuarios. De igual manera se utilizarán recursos en la adquisición de mobiliario, equipos electrónicos y equipos de aire acondicionados, entre otros.

4. **M\$70.049.** (setenta millones cuarenta y nueve mil pesos)

El saldo de los recursos que serán reconocidos mediante la presente modificación presupuestaria, serán incorporados en la cuenta contable 35 "Saldo final de caja".

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

Para finalizar, informamos a Ustedes que el presupuesto municipal vigente de M\$34.051.174. (treinta y cuatro mil cincuenta y un millones ciento setenta y cuatro mil pesos), sumado a los M\$910.698. (novecientos diez millones seiscientos noventa y ocho mil pesos) por mayores ingresos en el periodo, incrementarán el presupuesto a M\$34.961.872. (treinta y cuatro mil novecientos sesenta y un millones ochocientos setenta y dos mil pesos).

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.



Acta Numero 34 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos noviembre de 2025.

Fecha: lunes 10 de noviembre de 2025.-

Lugar: Híbrida, (Sala de Reuniones Secpla)

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente de Comisión de Hacienda.

Concejala Tamara Rammsy Sánchez, On line.

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen- Presencial

Concejal Antonio Horn Cruz, Secretario Comisión de Hacienda - Presencial.

Abogado Ricardo Trincado Naranjo, Asesor Jurídico del Municipio - Presencial.

Julián Mingo Sáenz Director Secpla, Presencial.

Julio Riquelme Oyarzun Encargado de Unidad de Presupuesto Secpla, Presencial.

Hora de inicio: 12:13

Se retira Concejal Nicolás Yunge por tema tramites personales

Expone Don Julio Riquelme, quien explica lo percibido, explica cada uno de los ingresos, el presupuesto se incrementó por el interés que llegan por las cuentas del Banco Santander, se explica esta última modalidad e indica el total de los mayores ingresos.

Se indica lo presupuestado por impuesto territorial existe un monto a favor y falta el ingreso de otro en diciembre y se proyecta entonces el ingreso total por este ítem.

Detalla la planificación de transferencias desde Subdere lo cual también se proyectará una vez percibidos los recursos, las fechas detalladas son trimestrales y deben llegar en la fecha indicada.

Se procede a detallar los montos por cuenta, se indica que se realizó el pago a Hidrosym en una de las cuentas para estos efectos, también desahucios e indemnizaciones, se considera en este ítem el termino de funciones del Juez Don Fernando Yermany de JPL, también adquisición de contenedor modular a utilizar por la dirección de tránsito como oficina y bodega, equipo electrógeno que solicita Seguridad Publica y el saldo será incorporado a la cuenta 35 del saldo inicial de caja.

Se indica el presupuesto actual quedando en \$34.961.872.-

Concejal Horn consulta por lo que realmente ocurrió con Hidrosym, Abogado Trincado averiguara y enviara correo.



Argumento Voto de abstención concejal Antonio Horn: la abstención nace de la misma comisión que sostuvimos, por supuesto que hay partes que yo comparto totalmente, la indemnización en este caso fue de Policía Local, el grupo electrógeno que encuentro que sumamente necesario, pero en relación a la información que se solicitó en comisión, que fue los Certificados Disponibilidad Presupuestaria timbrados por la entidad bancaria, no aparecieron nunca y también la explicación sobre está como modificación presupuestaria futura que es como hacer la modificación previa que lleguen los ingresos. Yo la verdad no tengo la certeza de que se pueda dar, porque generalmente nosotros pedimos los certificados de que la plata esté antes de transferirla.

Lo último es que me gustaría tener más información sobre cómo se van a recuperar los 300 millones de diferencia, porque nosotros se supone que lo que se dictaminó es que sí se tenían que haber pagado los 600 millones a la empresa de áreas verdes, pero hay una diferencial de 300 y cómo se van a recuperar esos 300 tampoco no nos han informado y en la comisión tampoco nos dieron más detalles, entonces quedo a la espera de que nos digan si esos 300 millones se van a recuperar o cómo se van a recuperar, yo entiendo que está en proceso un sumario pero más información de eso no tengo, por eso no lo rechazo, porque sé que comparto gran parte de la modificación presupuestaria, pero tengo ese par de cosas que no me den de dar la posibilidad de aprobarlo en su totalidad, por lo tanto, me abstengo.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con seis votos de aprobación y una abstención, se aprueba la Modificación Presupuestaria.



OFERENTES



RAZÓN SOCIAL
CRISTIAN SADI STOLLSTEIMER TURMAN
RUT 9.573.044-2

HABIL

Nombre de fantasía

Auditor®

Estado de habilidad

HABIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 08-04-2026



RAZÓN SOCIAL
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA
RUT 77.222.100-2

HABIL

Nombre de fantasía

Fortunato y Asociados

Estado de habilidad

HABIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 28-12-2025



RAZÓN SOCIAL
SOC DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA
RUT 77.804.800-0

HABIL

Nombre de fantasía

CYSCONSULTING

Estado de habilidad

HABIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 09-08-2026



RAZÓN SOCIAL
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA
RUT 10.147.736-3

HABIL

Nombre de fantasía

JUAN CARLOS CABROL BAGNARA

Estado de habilidad

HABIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 05-08-2026



RAZÓN SOCIAL
VILLALOBOS AUDITORES PERITOS Y CONSULTORES LIMITADA
RUT 76.548.105-8

HABIL

Nombre de fantasía

Villalobos Auditores Peritos y Consultores Limitada

Estado de habilidad

HABIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 24-10-2026



RAZÓN SOCIAL
DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS
RUT 12.817.064-2

HABIL

Nombre de fantasía

Auditorías

Estado de habilidad

HABIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 05-09-2026



RAZÓN SOCIAL
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA
RUT 77.756.184-7

HABIL

Nombre de fantasía

Xlibrium SP Ltda

Estado de habilidad

HABIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 09-05-2026

APERTURA

OFERENTE	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS			
	ANEXO N°1 PRESENTACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO N°2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	ANEXO N°3 DECLARACIÓN (SOLO PARA UTP)	ANEXO N°6 PROGRMA DE INTEGRIDAD
CRISTIAN SADI STOLLSTEIMER TURMAN	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO APLICA	SI PRESENTA
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO APLICA	SI PRESENTA
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO APLICA	SI PRESENTA
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO APLICA	SI PRESENTA
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./ DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO APLICA	SI PRESENTA



ANTECEDENTES TÉCNICOS	
OFERENTE	ANEXO N°4 OFERTA TÉCNICA
CRISTIAN SADI STOLLSTEIMER TURMAN	NO PRESENTA
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	SI PRESENTA
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA	SI PRESENTA
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	SI PRESENTA
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./ DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	SI PRESENTA
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	NO PRESENTA

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
OFERENTE	ANEXO N°5 OFERTA ECONÓMICA
CRISTIAN SADI STOLLSTEIMER TURMAN	SI PRESENTA
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	SI PRESENTA
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA	SU PRESENTA
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	SI PRESENTA
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./ DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	SI PRESENTA
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	SI PRESENTA

RESULTADO APERTURA

OFERENTES	RECOMENDACIÓN DE EVALUACIÓN
CRISTIAN SADI STOLLSTEIMER TURMAN	NO
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	SI
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.	SI
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	SI
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./ DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	SI
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	NO

EVALUACIÓN TÉCNICA 70% (Anexo 4°)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE 20%			
Oferente	Comentario	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	El oferente acredita más de 10 experiencias de conformidad a bases	100	20
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.	El oferente acredita más de 10 experiencias de conformidad a bases	100	20
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	El oferente acredita más de 10 experiencias de conformidad a bases	100	20
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./ DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	El oferente indica 12 experiencias, sin embargo no acredita ninguna de éstas	0	0



Especificaciones Técnicas 60%	a) CONFORMACIÓN DE EQUIPO PROFESIONAL 80%				
	Oferente		Comentario	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
	SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA			100	80
	FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.		No oferta el personal mínimo	0	0
	JUAN CARLOS CABROL BAGNARA		No oferta personal mínimo	0	0
	UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./ DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS		El oferente indica equipo superior al mínimo requerido, sin embargo no acredita experiencia del equipo	30	24
	b) PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA 20%				
	Oferente		Comentario	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
	SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA			100	20
	FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.			100	20
	JUAN CARLOS CABROL BAGNARA			100	20
	UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./ DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS			100	20

EVALUACIÓN TÉCNICA 70% (Anexo 4°)

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 20%				
Oferente		Comentario	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA		Oferente presenta nota 5	100	20
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.		Oferente presenta nota 5	100	20
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA		Oferente presenta nota 5	100	20
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./ DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS		Ambos oferentes presenta nota 5	100	20

EVALUACIÓN ECONÓMICA 15%

		EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Oferente	Monto ofertado		Comentario	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	\$30.000.100			73,3	10,9
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.	\$22.000.000		Oferta económica inferior a 60% de monto disponible	100	15
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	\$37.000.000			59,4	8,9
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA / DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	\$35.000.000			62,8	9,4



OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 5%			
Oferente	Comentario	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	Patente ubicada fuera de la región de Los Lagos	100	5
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.	Patente ubicada fuera de la región de Los Lagos	100	5
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	No acredita	0	0
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	Patente ubicada fuera de la región de Los Lagos	100	5

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%			
Oferente	Comentario	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	El oferente presenta su garantía de seriedad de la oferta con un día de retraso	50	2.5
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.		100	5
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA		100	5
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS		100	5

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%			
Oferente	Comentario	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA		100	5
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.		100	5
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	El oferente no acompaña antecedentes que permitan acreditar el criterio	0	
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	El oferente solo acompaña antecedentes que permiten establecer que su personal está capacitado en materias de integridad	50	2.5

RESULTADO EVALUACIÓN

PRESTADOR	EVALUACIÓN TÉCNICA 30%			EVALUACIÓN ECONÓMICA 15%	UBICACIÓN GEOGRÁFICA 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	REQUISITOS FORMALES 5%	Puntaje Total
	Experiencia del Director	Especialización Técnica	Cumplimiento Contractual Anterior					
	20%	10%	10%					
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA	20	80	20	10.0	5	5	2.5	93.4
FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.	20	12	20	15	5	5	5	86.4
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	20	12	20	8.9	0	0	5	50.3
UTP VILLALOBOS PERITOS Y CONSULTORES LTDA./DANILO HERNÁN CERDA PRADENAS	0	26.4	20	9.4	5	2.5	5	54.3
32.48								

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE		PLAZO	MONTO
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CABRERA LTDA		ENTRE 60 Y 90 DÍAS CORRIDOS	\$30.000.100

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Numero 4 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Auditoria Externa

Fecha: Miercoles 11 de diciembre de 2024.

Lugar: Sala de Reuniones de Concejo Municipal

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente de Comisión de Hacienda.

Concejal Antonio Horn Cruz, Secretario Comisión de Hacienda

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen

Concejal Antonio Juan Patricio Godoy

Concejala Pamela Bongain Acevedo

Señor Cristian López Castro, Administrador Municipal

Señorita Anais Baraona Mancilla Encargada de Jurídica

Señor Hugo Brown Guentelican Director DAF

Señora Gloria Cartes Sepúlveda Directora Control

Hora de inicio: 13: 25 horas Comienza la presente comisión con la exposición por parte de la Señorita Abogada Anais Barahona con respecto al formato de auditoria a presentar al Concejo Municipal y los estamentos a auditar, estos son:

- Auditar sistema de Administración Financiera
- Contrastar acta de traspaso
- Debe sintetizar de acuerdo a la ley
- Tipos de contrato
- Auditar el sistema financiero
- Todo vía concurso público
- Saldos, ver si corresponden a las cuentas contables
- Procesos de control que tienen los municipios
- Revisar que estén correctas las conciliaciones bancarias



- Concejala Pamela Bongain consulta por las conciliaciones, se responde que si conversan las cuentas internas con las cuentas bancarias
- Se consulta por terrenos de Escuela Cristo Rey
- Concejal Antonio Horn consulta por tres tipos de auditorías
- Concejal Juan Patricio Godoy consulta por el retraso por el pago de las cuentas eléctricas, consulta por esos fondos, si hay fondos para aquello, que pasa también con los ítems de Fonasa
- Abogada Anaís Baraona indica ante las consultas expuestas, Escuela Cristo Rey excede periodo Alcaldicio, se compromete a consultar con Slep el tema del seguro, esto salió del control del Municipio. En efecto existen tres tipos de auditoria, en la cuenta pública dijo que hay una necesidad de hacienda
- Señora Gloria Cartes Directora de Control indica que lo que se presenta ahora es una auditoria que complementa distintas áreas, se auditará el periodo completo, en cuanto a CRELL y Saesa hubo una serie de situaciones, los pagos atrasados no pueden generar intereses, en este caso, se cobra a personas que están a cargo.
- Concejal Rodrigo Schnettler indica que es muy importante determinar en esta auditoría externa todo lo concerniente a los pagos atrasados de las suministradoras eléctricas, intereses generados por mora y establecer responsabilidades, así como también establecer responsabilidades en la difusión externa en los medios, también debe estar todo lo concerniente a las cuentas municipales y las cuentas bancarias

Se solicitan datos adicionales a este último tema por los distintos Concejales:

- Determinar detrimento patrimonial
- Arriendos
- Licitaciones
- Compra de inmuebles
- Evaluar los actos de legalidad o ilegalidad
- Auditar estado de situación del presupuesto municipal y de salud
- Correcta conciliaciones bancarias
- Concejal Nicolás Yunge indica que los estados de pagos de cuentas básicas deben cuadrar con el presupuesto. Debe aparecer el estado real de los juicios
- Los plazos de los sumarios y en que están.
- El Seguro de Escuela Cristo Rey
- Se responde que se nombró nuevo fiscal por tema CRELL
- Concejal Antonio Horn, solicita ver si esto corresponde al artículo 80
- Revisar las contrataciones, estamos en el 76 %.
- Por qué quedo desierto el tema de licitación de los paraderos.





- Intereses generados por tema de Correos de Chile
 - Debe el municipio aportar al relleno sanitario ¿?
 - Consulta también por las boletas de garantía con Casino
 - Señora Gloria Cartes Directora de Control indica que hay reuniones con Casino, se pide para este tema discreción en su tratamiento
 - Concejala Pamela Bongain solicita que el formato de Auditoria se indique en que estamos y hacia donde podemos llegar, propuestas de mejoras y diagnóstico, prevención y contingencia, aborde riesgo de patrimonio por concepto de demandas y temas inmobiliarios
 - En definitiva, cual es el riesgo patrimonial del municipio y evitar el detrimento para el municipio
 - Administrador Municipal Señor Cristian López indica que están como municipio abiertos a las observaciones, no es una auto auditoria y entrega las garantías de aquello, recoge todas las consultas
 - Concejal Juan Patricio Godoy solicita se incluya la prestación de servicios considera que hay un superávit de funcionarios en esa materia
 - Abogada Anais Baraona indica que existe un presupuesto para esta instancia de M\$50.000
 - Concejal Nicolás Yunge consulta por fecha estimativa de la próxima comisión con el formato modificado de acuerdo a las solicitudes de los Concejales
 - Se propone para 30 días más, es decir jueves 09 de enero
 - Concejal Rodrigo Schnettler estima que todo lo solicitado por los Colegas Concejales está dentro de un rango y parámetros normales, abordables para realizar una auditoria completa del periodo 2021 – 2024.
- Termino de comisión 14: 45 horas.

Acta Numero 5 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Auditoria Externa

Fecha: martes 14 de enero de 2025

Lugar: Sala de Reuniones de Concejo Municipal

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente de Comisión de Hacienda

Concejala Tamara Rammsy Sánchez - On Line

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen

Concejal Juan Patricio Godoy

Concejala Pamela Bongain Acevedo

Señor Cristian Scholz Cárdenas Asesor Jurídico

Señor Tito Barra Hernández, Asesor Jurídico

Señor José Tomas de la Cerda Lavín, Asesor Jurídico



Señor Hugo Brown Guentelican Director DAF

Señor Rodrigo Núñez Erices, Profesional de Control

Hora de inicio: 11: 25

Comienza la exposición por parte del Abogado Asesor de Jurídica Don Cristian Scholz, quien indica que ya se entregó un borrador actualizado con las observaciones de los concejales, esta no es solamente una auditoria de corte financiera y de disponibilidad presupuestaria es macro y aborda en forma integral los temas del municipio.

Se incorpora analizar estado y eficacia de los programas tanto desde los prestadores de servicios y como se rindieron, observación de Concejal Juan Patricio Godoy , de acuerdo a los solicitado por Concejal Antonio Horn la revisión de los contratos grandes en donde se contempla revisión de operación de relleno sanitario y cobros de parquímetro , asesor indica que están en reunión con los trabajadores de parquímetros por temas de problemas de incumplimiento salariales y laborales de la empresa , eventualmente se está considerando una sanción grave , entonces va por dos aristas , se considera también relleno sanitario.

Determinar tema de no pago de cuentas básicas, vencimiento de medicamentos, pérdidas o detrimentos por concepto de no realizar los cobros de multas o ingresos para beneficio del municipio.

Utilización negligente de los recursos municipales se acoge.

Aparición en medios del alcalde, excedería la auditoria, pero si analizar y estudiar los gastos, determinando los gastos si corresponden al uso de la cuenta o partida.

Boleta de garantía de Enjoy, en efecto está en proceso reservado, estamos en las postrimerías del proceso, se está llegando a un acuerdo con la superintendencia, piden las condiciones especiales desde el municipio para que los oferentes puedan postular.

En materia de sumarios, estos son secretos, en este caso se pueden dar a conocer por transparencia, Concejal Nicolás Yunge indica que se pueden entregar datos estadísticos. las materias, costos etc.

Riesgos patrimoniales por futuras eventuales demandas, no tiene propósito, para ello debemos consultar que perjuicio puede haber causado el municipio a externos, seria incriminarnos a priori.

Se puede referir a lo que ya está en juicio o en proceso.

Director DAF Señor Hugo Brown Guentelican indica que las auditorias se deben atener a una correcta investigación financiera.

Seguros Escuela Cristo Rey, esto se ve en auditoría financiera.



Concejal Nicolás Yunge indica cual fue el alcance de ingresos por seguros.

Asesor jurídico Cristian Scholz indica que lo anterior se puede solicitar como cuerpo colegiado a modo de información, esto por ley orgánica, al día de lectura de acta se solicitara a Señor Alcalde este informe, estampando en acta de Secretario Municipal por medio del presidente de la comisión de Hacienda Rodrigo Schnettler.

Concejal Nicolás Yunge consulta por evaluar la legalidad de los procesos financieros durante el periodo, evaluar las faltas de firmas de control, Rodrigo Núñez del área de control explica el criterio de decreto de excepción, control revisa el decreto de gasto es decir la legalidad del gasto y que el saldo permanezca a su área de gestión correspondiente.

Ausencia de Firmas de control, en resumidas cuentas.

Se aborda tema de personal a contrata, este corresponde a 40 % de la planta, Concejal Juan Patricio Godoy solicita este dictamen de Contraloría que permite esta instancia y sea compartido al Cuerpo Colegiado.

Abogado Cristian Scholz indica que 60 días para terminar todo este proceso es muy poco, considera 90, Concejal Nicolás Yunge y Concejal Rodrigo Schnettler indican que debe ser 120 días es decir 4 meses, existe acuerdo entre los Concejales para ello, se indica por parte de los Concejales que este acuerdo tentativo debería pasar a tabla la primera semana de febrero, previos ajustes a presentar al concejo por parte del equipo jurídico.

Se aclara que esta auditoria abarcara todo el primer periodo alcaldicio.

Esta también considerado el tema de las eléctricas, uno de ellos será informado prontamente.

Juan Patricio Consulta por los montos, existe ahora M\$50.000, porque estimados a gastar son M\$30.000.- sería un monto muy bajo, si hubiera que votar en febrero debiera hacerse previo una modificación presupuestaria si excediera dado lo profundo de esta Auditoria que también incluye Salud.

Concejal Juan Patricio insiste en ver los juicios y perdidas, Abogado José Tomas De la Cerda indica que esas causas se han ido regularizando, estas están incluidas en la auditoria conjuntamente con las actas de traspaso y allí se hace el contraste.

Concejal Juan Patricio Godoy pide cuadro resumen de las causas.

Última semana de enero se acuerda realizar última Comisión esta sería lunes 27 de enero, 11 AM.

Se confirma monto máximo M\$50.000.- para realizar auditoria, esto por parte de Director DAF Señor Hugo Brown Guentelican.

Termino de comisión 12: 37 horas.



Acta Numero 11 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Auditoria Externa

Fecha: lunes 10 de marzo de 2025

Lugar: Sala de reuniones del Concejo Municipal

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente de Comisión de Hacienda

Concejala Tamara Rammsy Sánchez (Telemático)

Concejala Pamela Bongain Acevedo

Sr Rodrigo Hidalgo Apoyo Administrativo Concejala Pamela Bongain

Sr. Hugo Brown Guentelican Director DAF

Sr. Tito Barra Hernández, Administración Municipal

Sr. Cristhian Scholz Cárdenas, Abogado Área Jurídica

Sr. Jonathan Gaez Barril, Área de Control

Se excusan Los Concejales Nicolás Yunge Jurgensen y Antonio Horn Cruz

Hora de inicio: 12:00 AM

Comienza la exposición por parte del Abogado Cristhian Scholz en la cual indica que se han tomado y considerado observaciones de los Concejales, resguardando el patrimonio, se amplía el plazo de la auditoria a 120 días y se mantiene el presupuesto inicial de \$50.000.000.- como tope de la empresa auditora a licitar.

Concejala Pamela Bongain consulta si se está realizando cotizaciones de empresas auditoras ¿? Director de DAF Don Hugo Brown indica que en efecto se han realizado las cotizaciones correspondientes y el monto está dentro del mercado viendo y comparando con otros municipios que inclusive han solicitado menos información en sus respectivas auditorias.

Concejal Rodrigo Schnettler solicita que sea presentado ante el Concejo en sesión el ejercicio comparativo de costos y materias auditadas en otros municipios.

Abogado Cristhian Scholz pone énfasis en las siguientes materias a Auditar que estarán presentes en el formato de licitación:

1. Estado disponibilidad de presupuesto, fondos destinados a programas.
2. Legalidad de contratos con terceros, tanto público como privado.
3. Análisis de contratos como el retiro de residuos domiciliarios y parquímetros
4. Determinar detrimento patrimonial de recursos municipales, licencias médicas, retraso en el pago de cuentas básicas (eléctricas) determinar negligencia funcionaria.



5. Ejecución presupuestaria del municipio.
6. Aspectos Contables y Financieros de la DAF.
7. Estados de resultados, comprobar el adecuado uso de los saldos.

Concejala Pamela Bongain solicita se realicen informes de avance de auditoria a modo de ir armando el cuerpo colegiado una visión del estado del municipio.

Concejal Rodrigo Schnettler indica que puede ser cada 15 días una exposición al Concejo, Abogado Cristhian Scholz y Director DAF Hugo Brown están de acuerdo en ese plazo, pero consideran desde el momento que esta auditoria parta esperar un mes mientras se instala y a partir de allí cada 15 días realizar informe. Concejal Rodrigo Schnettler también solicita certificado de disponibilidad presupuestaria y una última comisión explicativa a solicitud del Concejal Antonio Horn.

Hora de termino de comisión 12: 30.

Acta Numero 14 correspondiente a Comisión de Hacienda

Fecha: miércoles 19 de marzo de 2025

Lugar: Comedor Municipal

Tema a tratar: Auditoria

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente de Comisión de Hacienda

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen

Concejal Antonio Horn Cruz (telemático)

Concejala Pamela Bongain Acevedo

Señor Cristian López Castro, Administrador Municipal

Señor Hugo Brown Guentelican, Director DAF

Señor Cristhian Scholz Cárdenas, Asesor Jurídico

Señora Gloria Cartes Sepúlveda, Directora Unidad de Control

Fabián Ule, Apoyo Administrativo Concejala Tamara Rammsy

Cristina Melian, Apoyo Administrativo Concejala Pamela Bongain

Hora de inicio: 11: 55

Comienza exposición Abogado Cristhian Scholz indica que él ha estado presente en tres comisiones, menciona que se han incorporado las solicitudes de los concejales, con respecto al plazo se amplió de 60 a 120 días, plazo que también puede ser ajustado, a sugerencia de Concejal Nicolás Yunge indica que estos periodos de informes sean de carácter mensual, deja abierta esta inquietud, reuniones informativas de carácter técnico cada 30 días también.

Se consulta analizar los puntos de auditoria, Concejal Antonio Horn solicita licitaciones y auditarlas en periodo pasado por concepto de puntajes muy al límite, contratación de personal y verificación de antecedentes en cuanto a



certificados y magister y ver el tema de Control es decir decisiones tomadas en donde no había firma de control.

Abogado Scholz indica que se busca analizar los programas extrapresupuestarios aquí se engloba lo mencionado por el concejal Horn en cuanto al proceso de contratación del personal y legalidad de convenios firmados con terceros estas son materias observadas con control.

Concejala Pamela Bongain indica que, lo que plantea el concejal Horn se refiere a malas prácticas y una auditoria es una fotografía de lo que acontece de lo que no se debe hacer y lo que se debe hacer y lo que se debe mejorar. Las reuniones cada 30 días debe ser además una reunión informativa.

Determinar detrimento patrimonial, licencias médicas, leyes sociales, medicamentos vencidos, se agrega un catastro claro en cuanto al pago de sentencias indica Abogado Scholz.

Es una Auditoria Clásica es decir auditar los ejercicios financieros en el marco de la legalidad del gasto, revisar procesos de control, estado del flujo efectivo, correcta revisión de conciliaciones bancarias, saldos etc.

Propone abogado Scholz incluir la legalidad de las contrataciones en materia de la legalidad de procesos internos.

Directora de Control Gloria Cartes, comenta que faltan las pautas de evaluación, boletas de garantía etc. Dado que esto requiere un plazo para evaluar sobre todo las pautas de oferta económica para subir a licitación.

Abogado Scholz indica que la idea es hacer partícipe al Concejo en materia de solicitudes de materias a auditar.

Se aclara que lo que se trata no es generar las bases, es hacer partícipe a los concejales de lo que les parece auditar.

Concejal Horn indica que esto al hacerlo público puede generar filtraciones y puede llegar a ser usado como información por distintas empresas que pueden adelantarse a subir o llegar mejor preparadas al portal.

Cristian López es atingente votar al momento de tener clara la licitación.

Concejal Antonio plantea no exponer en público estas instancias de comisiones.

Concejal Schnettler , indica que le hace sentido no exponer en público lo que se requiere auditar dado que puede ser mal usado o usado como información de primer nivel por quienes quieran participar como oferentes en la licitación , aclara también que estas comisiones no son para redactar las bases de licitación , eso no se puede hacer por ningún motivo , en eso los Concejales no pueden participar, reitera que es una instancia para que los Concejales indiquen lo que les parece más relevante auditar.



Directores de control y DAF comparten el criterio de no hacer público estas comisiones dado que pueden ser usado los datos como información que permitiría llegar mejor preparado a algunos postulantes en desmedro de otros. Administrador Municipal Cristian López y Abogado Cristhian Scholz comparten el mismo criterio y lo darán a conocer al Señor Alcalde.

Se solicita entregar el ultimo bosquejo de bases técnicas de auditoria vía casillero y correo electrónico al Concejal Juan Patricio Godoy.

Hora de termino: 12:28

Acta Numero 32 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Licitación pública ID 660872-3-LE25 Servicio de Auditoria Financiera Externa para la Municipalidad de Puerto Varas y Departamento de Salud Municipal.

Fecha: lunes 10 de noviembre de 2025

Lugar: Hibrida, (Sala de Reuniones Secpla)

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente de Comisión de Hacienda.

Concejala Tamara Rammsy Sánchez, Presencial.

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen, Presencial

Concejal Antonio Horn Cruz, Vicepresidente Comisión de Hacienda. Presencial.

Abogado Ricardo Trincado Naranjo, Asesor Jurídico del Municipio. Presencial

Julián Mingo Sáenz Director Secpla, Presencial.

Julio Riquelme Oyarzun Encargado de Unidad de Presupuesto Secpla, Presencial
Licitación pública ID 660872-3-LE25 Servicio de Auditoria Financiera Externa para la Municipalidad de Puerto Varas y Departamento de Salud Municipal

Hora de Inicio: 10:39

Expone Abogado Asesor Jurídico del Municipio Don Ricardo Trincado, se informa fechas correspondientes a cuando fue subida al portal y de allí en adelante, se presentaron seis ofertas, los oferentes cumplen con su documentación, dos oferentes no presentan anexo cuarto, por tanto, la comisión recomienda dejarlos fuera, a evaluar cuatro entonces, se detallan las bases de licitación con sus ponderaciones y requisitos formales, es importante el equipo de trabajo y tiempo de entrega.

Se detallan los puntajes de cada oferente, solo tres de cuatro oferentes tienen más de 10 experiencias con el sector público.

Se detallan también cuales son los profesionales que por base se requieren.

Contadores Auditores, Ingenieros Comerciales Etc.



Los oferentes han cumplido con respecto a sus contratos.

Se indican los montos de los oferentes

Se privilegió que sean oferentes de fuera de la región a modo de evitar algún tipo de nexo con el municipio.

Se procede a explicar el programa de integridad que deben tener las empresas auditoras.

Se aclara que una vez recibida boleta de garantía se emite el contrato.

Se detallan las boletas de garantía, tiempos de envío, recepción por municipio lo cual genera los puntajes.

Queda seleccionada entonces la Sociedad de Profesionales Cabrera Limitada, con domicilio en Comuna de La Reina, Santiago.

Con un puntaje de 93,4 por un monto de \$30.000.100.-

Plazo de entre 60 y 90 días corridos para efectuar la auditoria.

Concejal Yunge solicita cuales puntos de los Concejales fueron tomados y valorados en la auditoria y cuales no habrían sido considerados que se nos explique en sesión de Concejo u otra Sesión de Comisión.

Concejal Yunge consulta por la mecánica o metodología de la auditoria.

Concejal Schnettler solicita que esto último sea enviado a los correos.

Concejal Schnettler solicita, propone y se compromete a que se le enviara al Señor Abogado y al Cuerpo Colegiado las actas anteriores para establecer comparativo entre lo solicitado por el cuerpo colegiado y lo propuesto en las bases.

Termino de comisión 11:26 horas.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Situación vial calle Walker Martínez y Humedal Gramado



b) Revisión y mantención de plazoleta de juegos Sector Loma 7

7.2. Concejal Antonio Horn

a) Celebración Día del Hombre

b) Filarmónica Freude

c) Coordinación Salud Municipal y Seguridad Pública para categorizar lesiones

En virtud de artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el concejal Antonio Horn Cruz hace entrega al Secretario Municipal de los Ordinarios N°s 042/2025, 043/2025 y 044/2025 todos de fecha 22 de octubre 2025 y los Ordinarios N°s 045/2025, 046/2025 y 047/2025 todos de fecha 19 de noviembre 2025.

ORD.: N° 042/ 2025

Puerto Varas, 22 de Octubre 2025

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información al concejal que suscribe lo siguiente:

1.- Quisiera solicitar los certificados de disponibilidad presupuestaria del saldo inicial de caja para el año 2026



Antonio Horn Cruz

Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas



Puerto Varas, 22 de Octubre 2025

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información al concejal que suscribe lo siguiente:

1.- Quisiera solicitar la cartera de proyectos vigentes para solucionar problemas de tránsito en la comuna.



Antonio Horn Cruz
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

ORD.: N° 044/ 2025

Puerto Varas, 22 de Octubre 2025

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información al concejal que suscribe lo siguiente:

1.- Quisiera solicitar información sobre si se tiene considerado crear una corporación público-privada para la promoción turística y en caso de que así sea, cuál sería la estructura de esta.



Antonio Horn Cruz
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas





ORD.: N° 045/ 2025

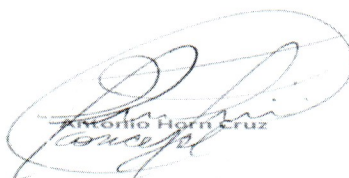
Puerto Varas, 19 de Noviembre 2025

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información al concejal que suscribe lo siguiente:

- 1.- Quisiera consultar si desde el año 2021, a la fecha se han cancelado intereses en cuentas de servicios básicos como energía, agua potable, telefonía e internet u otros.
- 2.- Consultar si se pagaron intereses por la mora en el servicio de correos de Chile durante el periodo que se estuvo sin servicio el periodo anterior.



Antonio Horn Cruz
Concejal

ORD.: N° 046/ 2025

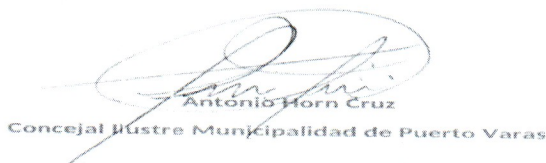
Puerto Varas, 19 de Noviembre 2025

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información al concejal que suscribe lo siguiente:

- 1.- Quisiera consultar si la rendición de subvenciones del año 2024 que fueron rendidas el 2025 (del presupuesto 2024), fue informado a la contraloría al exceder los plazos establecidos?



Antonio Horn Cruz
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas



Puerto Varas, 19 de Noviembre 2025

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información al concejal que suscribe lo siguiente:

1.- Quisiera consultar sobre el proceso completo del financiamiento de este Plan de Acción Comunal para el Cambio Climático, ya que es financiado por el BID y me gustaría conocer el proceso de selección para determinar que "Patagua" realice este trabajo.



Antonio Horn Cruz
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 12.45 hrs.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

